



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01005345- -UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto y desig. Lic. López

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto y se designe interinamente a la Lic. Débora Agustina LÓPEZ, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que el Dr. Adrián Alberto HEREDIA, se encuentra designado por concurso en un cargo de Profesor Asistente (DS) hasta el 31-12-2026 y mediante RHCD 1106/2025 se le otorgó licencia sin goce de haberes en dicho cargo a partir del 01-12-2025 y hasta el 30-06-2026.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-01-2026, la designación interina de la Lic. Débora Agustina LÓPEZ (Legajo N° 57.322), en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) -código 119- interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, que fuera otorgada por RD-2025-1268-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. Débora Agustina LÓPEZ (Legajo N° 57.322), en un cargo de Profesora Asistente (DS) -código 115- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01-01-2026 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia sin goce de haberes y no más allá del 28-02-2026, en reemplazo del Dr. Adrián Alberto HEREDIA (Legajo N° 45.983).

Artículo 3º: La Lic. López, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mdg.